



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 11 de Septiembre de 2017.-

**Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz**
S / D

Ref. a Exp. N°1759/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/09/17, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7951/2017

Artículo 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar tres (3) foco de Alumbrado Público a colocar en calle 146 entre 27 y 29, según croquis que se adjunta.

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán donde el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.

EXP 1759/17

luz nueva

